

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Aduanas
Servicio Nacional de Aduanas (01, 02, 03)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		86.417.104
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		9.309
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.908.720
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		930.948
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		98.572
	99	Otros		1.879.200
09		APORTE FISCAL		66.950.828
	01	Libre		66.950.828
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		16.548.227
	02	Del Gobierno Central		16.548.227
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		16.548.227
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		86.417.104
21		GASTOS EN PERSONAL	04	59.254.296
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	7.447.270
25		INTEGROS AL FISCO		930.958
	99	Otros Integros al Fisco		930.958
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.949.222
	07	Programas Informáticos		1.949.222
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		16.548.227
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		16.548.227
	001	Fondo de Emergencia Transitorio		16.548.227
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		287.121
	02	Al Gobierno Central		287.121
	003	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas		287.121
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Aduanas
Servicio Nacional de Aduanas (01, 02, 03)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

- 02 La Dirección Nacional de Aduanas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras del Congreso Nacional, cuatrimestralmente, treinta días después del término del cuatrimestre respectivo, acerca de las solicitudes de devolución de aranceles aduaneros aprobadas y rechazadas, indicando los importadores, los montos y las mercancías. Indicará además cuáles solicitudes se hacen en virtud de acuerdos comerciales internacionales.
- 03 Semestralmente, la Dirección Nacional de Aduanas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los estudios, avances y recursos destinados a la implementación y puesta en marcha de nuevas Oficinas de Aduanas en el país.
- 04 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 2.125
Hasta 20 funcionarios a contrata podrán desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse en cada caso, las referidas funciones.
 - b) Horas extraordinarias año 246.231
- Miles de \$
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos 9.641.102
- En Territorio Nacional, en Miles de \$
- En el Exterior, en Miles de \$ 31.192
 - d) Convenios con personas naturales 4
- N° de Personas
- Miles de \$ 109.063
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: 31
- N° de personas
- Miles de \$ 339.049
 - f) Autorización máxima para gastos en Asignación por Turnos, Artículo 12 de la Ley N° 19.479 6.391.191
- Miles de \$
- 05 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia 318.537
- Miles de \$
- informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en capacitaciones al personal del Servicio, en especial capacitaciones relacionadas con las nuevas atribuciones y obligaciones del Servicio derivadas de la implementación de la reforma tributaria del año 2014.